

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3.451** /

TEMUCO,
05 AGO 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 288 del 24 de abril del 2013 que adjudica a la Seguridad Vial Ely Loz Ltda., para la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2654 del 12 de junio del 2013 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad".

3.- La carta de fecha 05 de junio 2013 de la Empresa, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 12/07/2013 que designa Comisión Recepción Municipal.

5.- El Acta de Recepción Provisional de fecha de 15 julio del 2013.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1832 del 04/07/2011 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha de julio del 2013, de la obra: "Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad", adjudicada a la Empresa Seguridad Vial Ely Loz Ltda.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV/FVY

- c.c. *Departamento Gestión de Abastecimiento (Unidad de Propuestas)
- *Dirección de Control
- *Dirección de Tránsito
- *Seguridad Vial Ely Loz Ltda.
- *Of. de Partes.

[Signature]
 "por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



630147

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: **“Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad”**

Con fecha 15 de Julio de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: **“Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad”**, adjudicada a la Empresa Seguridad Vial Ely Loz Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 288 del 24 de abril del 2013

La Comisión receptora de la obra, fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3172 del 12 de julio del 2013, y la integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Pablo Vera Sepulveda, Ingeniero Constructor de la Dirección de Tránsito.
- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefe de Alumbrado Público.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron contratadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 31 de mayo del 2013, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y la Empresa Seguridad Vial Ely Loz Ltda. por un monto de \$ 23.993.762.- Impuestos Incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

Revisados los antecedentes del contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo Total	:	45 días corridos
Fecha inicio contractual	:	31 de mayo 2013
Fecha Término contractual	:	13 de agosto 2013
Fecha Término real de la obra	:	05 de julio 2013

3.- MONTO INVERSION:

Monto contratado : \$ 23.993.762.-

4.- MULTAS Y SANCIONES:

No aplica.

5.- GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el contrato, el contratista hizo entrega de los siguientes Vale Vista de acuerdo a lo estipulado en el punto 18 las Bases Administrativas Generales:

Boleta de Garantía N° 367109 por la suma de \$ 2.400.000.- Banco Security.

Esta Boleta de Garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobado mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

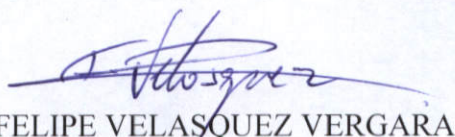
La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días, desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional.

7.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:

Efectuada la Recepción Definitiva de las obras, sin observaciones, por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la liquidación del contrato.

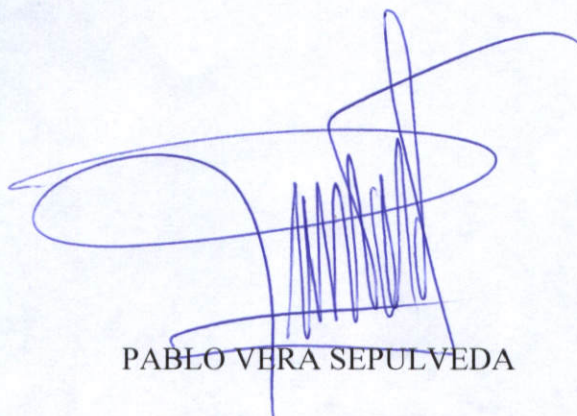
8.- CONCLUSION FINAL:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras de : **“Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad”**, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas e instrucciones y observaciones realizadas por la Inspección Técnica



FELIPE VELASQUEZ VERGARA

ITO



PABLO VERA SEPULVEDA

COMISION RECEPTORA



JAIME CIFUENTES CARRILLO
COMISION RECEPTORA

Temuco, 15 de JULIO 2013